

visiblemonos, y que llegara a la Total Negra, por no darse
 los Negos que están en puenos; tanto por Superiores de Resolu-
 ciones, como por Hueros de esta Ciudad, para a de Inopacion,
 y ha en lo mismo no se dan los Negos correspondientes, y que lo que
 se dan son de noche, a hora que los Cavalleros Comisarios de Par-
 tior, no pueden inopacionar, y assi no se desaynen las Aguas
 en tiempo de Nevia, para la Subordinada de Sta. Klara, lo
 a que contribua el que traen Aguas, se imovieron en otros riu-
 gos Panaticulars, siendo assi que estos devendran del agua de
 brante, y no de las Aguas proximas para Sta. Klara; lo que
 hare prorroga a esta Ciudad, como tambien que le parece don-
 comoeniente, mudar el Guadañal Oivero, que esta en Cañal,
 yrehuano, la falta del cumplimiento de su Oblig. para adre
 Oficio al Sr. Excmo. para que de los auxilios convenientes
 Entendido p esta Ciudad acuerda: Que por Cavalleros Comi-
 sarios de Plantior, Telen, y Vigien, para que se den los Negos
 que se necesitan, y quantos Provedorais conduciran al ma-
 ior aumento, y conservacion de Sta. Klara; Notificand-
 le a dho Guadañal Oivero, cuide en adelante de que no se le
 neue falta en el cumplimiento de su Oblig. con ayen-
 civimiento que se le conserva. Se le renovara de el, pa-
 sandose Oficio a su Cedula, para que sobre el Particular
 se siga prorroga a dho. Cavalleros Comisarios de Par-
 tior, quando auxilios conduciran a No se detienen la
 Titada Klara

Relator de
 Comisarios
 de Plantior

Relator de
 Comisarios
 de Plantior

El Senor D. Lorenzo Razo, hizo presente a esta Ciudad, que
 del Senor D. Alonso Lopez, a quien toco la Comisaria de Plan-
 tior, mediante sus enfermedades, la ha dejado en su Merced.
 Entendido por esta Ciudad acuerda: Apoyueva dicha
 Relator

Relator de
 de Porito

Relator de
 de Porito

Trone en este Ayuntamiento en el Caxo de Porito, de por
 su Invenenon, con ssa crece dia, Veniendo por el, haver
 se consumido en la semana anterior los Precios de Cien
 ta y vna arrovas de animo; haverse comprado quinientas se-
 tenta y quatro d; y haver e en i centos de Ceta Caxo. Cien
 cuenti y cinco arrovas, y mdiv. Na ien queden en su Intelig

